



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



USHUAIA, 15 OCT 2004

VISTO: El Expte. N° 297/04 – D.A. del registro de este Tribunal; y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Nota Interna N° 971/04 se solicita y autoriza el traslado del Auditor Fiscal Arq. Victor Hugo ORTEGA a las Ciudad de Río Grande, durante el día 13 del corriente mes y año, a fin de realizar una auditoría de Obras Públicas en la PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA – MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE.

Que corresponde el pago de Medio (1/2) día de viáticos por la suma total de PESOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 80,00), de acuerdo a la Resolución Plenaria N° 39/04 que fija la escala de viáticos a partir del día 16/03/04, y el pago de los pasajes correspondientes;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y aprobar las Ordenes de Pago, de conformidad con lo establecido por el Art. 15°, Inc. i) de la Ley N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

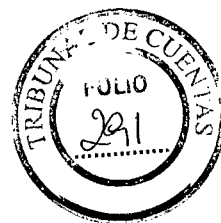
RESUELVE:

ARTICULO 1º: AUTORIZAR el traslado del Auditor Arq. VICTOR HUGO ORTEGA a la Ciudad de Río Grande, durante el día 13 del corriente mes y año, a fin de realizar una auditoría de Obras Públicas en la MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE, efectuar el pago de Medio (1/2) día de viáticos por la suma total de PESOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 80,00), de acuerdo a la Resolución Plenaria N° 39/04, y la extensión de los pasajes por el tramo Ushuaia-Rio Grande – Ushuaia.

//



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



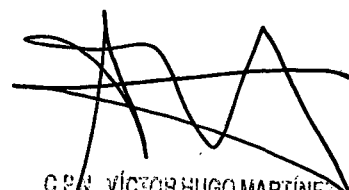
./

ARTICULO 2º: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc.3 – Partida Principal 37 y Partida Parcial 371 y 372, respectivamente - Ejercicio 2004.

ARTICULO 3º: DAR intervención a la Dirección de Administración a efectos de cumplimentar lo establecido en los Artículos 1º y 2º de la presente.

ARTICULO 4º: Registrar, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 205/ 2004.-

  
C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA